



# La vida en México a través de la fiesta de los toros, 1770

Benjamín Flores Hernández

## ► To cite this version:

Benjamín Flores Hernández. La vida en México a través de la fiesta de los toros, 1770. Rey Tristán, Eduardo; Calvo González, Patricia. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles : congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. Universidade de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto ; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos, pp.596-605, 2010, Cursos e Congresos; 196. <halshs-00530092>

**HAL Id: halshs-00530092**

**<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00530092>**

Submitted on 27 Oct 2010

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

## LA VIDA EN MÉXICO A TRAVÉS DE LA FIESTA DE LOS TOROS, 1770

---

Benjamín Flores Hernández  
Universidad Autónoma de Aguascalientes  
México

---

En 1769 y 1770 el virrey Croix organizó dos temporadas de toros en la ciudad de México, cuyos productos se aplicaron en obras de beneficio de la ciudad. A partir de documentación conservada en diversos archivos es posible reconstruir esas temporadas (organización, participantes, reglamentación, gastos, productos y aplicación de ellos), así como diversos acontecimientos relacionados con ellas, como la queja del rector de la Universidad por haberse erigido el coso enfrente de la puerta de la escuela. Así, a través de este análisis puede detectarse en buena medida el pulso de la vida citadina de aquel tiempo.

El domingo 15 de octubre de 1769 don Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, virrey de la Nueva España, se dirigió en un oficio a dos de los regidores perpetuos de la ciudad de México –don Pablo Antonio Madrazo Escalera y Canal, marqués del Valle de la Colina, y don José Mateos y Chirinos- para comunicarles su decisión de organizar una serie de ocho corridas de toros y de nombrarlos a ambos por comisarios de ellas.

Cinco semanas después, el lunes 20 de noviembre, iniciaron las lidias en un circo ovalado construido por el alarife mayor de la ciudad, el vallisoletano Ildefonso Iniesta Bejarano, las cuales tuvieron lugar los días 20, 23 y 27 de noviembre y 1, 4, 7, 11 y 14 de diciembre, y se continuaron luego del 8 al 11 de enero de 1770. Un año después volvió a haber corridas, con la misma organización, ahora en una estructura ochavada diseñada por el arquitecto mexicano Francisco Antonio Guerrero y Torres, que fueron del 5 al 8 y del 19 al 22 de noviembre y del 3 al 6 de diciembre de

aquel 1770. Fueron, pues, en total, veinticuatro días de toros, aparte un ensayo previo al segundo ciclo, casi siempre a mañana y tarde, en los que se mató un total de 422 reses de las dehesas que en el Real de Minas de Temascaltepec, en las estribaciones del Nevado de Toluca, poseían Julián Antonio del Hierro y Juan Francisco Retana –hacienda de Yeregé- y de la vacada novogallega de Antonio José Serratos. De estos astados dieron cuenta dos cuadrillas de toreros de a pie y una de lidiadores de caballo, acaudilladas respectivamente por los espadas sevillanos Tomás Venegas, *el Gachupín toreador* y Pedro Montero y el picador Felipe Hernández *el Cuate*. Los dos sucesivos cosos para las lidias se levantaron de tablas en la plaza del Volador de México, frontera al palacio virreinal por el norte, las casas del cabildo por el poniente, el edificio de la universidad por el oriente y el convento dominico de Porta Coeli por el sur; el lugar, que cotidianamente servía de mercado a la urbe, era de la propiedad de los descendientes de Hernán Cortés, los marqueses del Valle de Oaxaca, residentes en Europa. Del lado del palacio corría una acequia por la cual llegaban a la plaza las canoas que llevaban las frutas y verduras que se vendían en el tianguis; para evitar la incomodidad de tener que atravesar la acequia, se construyó un pasadizo que iba directamente de la residencia de los virreyes hasta el interior del armatoste de madera.

Gracias a los documentos derivados de aquellas funciones taurinas que se conservan en distintos archivos –el General de Indias, el General de la Nación mexicana y el Histórico del Ayuntamiento de México- es posible reconstruirlas historiográficamente con bastante detalle, desde su planeación hasta la liquidación de sus utilidades, e incluso con la alusión a varias circunstancias relacionadas con ellas, como el pleito suscitado por el rector de la Universidad, el por entonces chantre de México y luego obispo de Valladolid de Michoacán Juan Ignacio de la Rocha, quien hizo llegar hasta el mismísimo rey de España su queja por haberse levantado el coso para las lidias enfrente de la puerta principal de la escuela, con los consiguientes inconvenientes y peligros físicos y morales para maestros y alumnos.

A estudiar con detenimiento esas dos temporadas dediqué la tesis que presenté en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México para optar el grado de maestro en Historia de México en noviembre de 1982, la cual ha permanecido inédita. A continuación transcribo, modificado y ampliado, el capítulo III de ella, «Importancia y significado de aquellas corridas» que resulta un recuento de algunos de los aspectos que hacen interesante el acercamiento a ellas.

Lo primero que cabe decir, resumiendo la significación de las dos temporadas taurinas objeto del presente ensayo, es que su organización, planeada por el virrey de Croix con fines económicos muy específicos, se

debió ante todo a la conciencia, por parte de su excelencia, de que la afición de los novohispanos por ese tipo de espectáculos era lo suficientemente grande como para asegurar la continuada asistencia del público al coso todos los días de las lidias.

Y la verdad es que don Carlos Francisco no se vio defraudado en sus esperanzas. Los buenos pesos que quedaron como ganancia neta después de las veinticuatro jornadas hablan del éxito conseguido con ellas. Naturalmente, no debió ser siempre fácil para los regidores comisionados acabar de dar salida a todas las localidades, y es más que probable que algunas veces, sobre todo durante las mañanas, la plaza distara mucho de verse completamente llena. Mas lo cierto es que, como ya había quedado demostrado en muchas ocasiones, los habitantes de la capital del virreinato, en general, eran capaces de cualquier sacrificio con tal de asistir al que indudablemente era el regocijo popular más comúnmente gustado en un entorno cultural en el cual, para decir verdad, no eran todavía demasiado abundantes y continuas las diversiones. Tres lustros después de los bregas de referencia, por 1783, expresaría algo don Mariano de Velasco Núñez de Villavicencio, en su carácter de subdirector del Monte de Piedad de Ánimas, con respecto a lo concurrida que se vería esa institución al acercarse una temporada taurina, así de gente que acudía a rescatar sus mejores galas a fin de asistir elegantemente ataviada a la plaza, como de quienes sólo podían ir a empeñar lo poco que les quedaba para adquirir, cuando menos, entradas al coso de las menos caras:

«Nuestra oficina [-decía don Mariano en esa ocasión, solicitando por su parte, como tantos otros empleados oficiales, también una lumbrera para el cuerpo en el que trabajaba-] es preciso que a causa de la próxima corrida se vea recargada de operaciones de empeño y desempeño, porque la mayor parte de la gente, deseosa de lograr la diversión, se vale de unas prendas para sacar dinero y de otras para recobrar las más lucidas que ya estaban empeñadas y así lo hemos experimentado en cualquiera otra función anual o extraordinaria»<sup>1</sup>

1. Representación de don Mariano Velasco Núñez de Villavicencio al virrey, de México, 18 de octubre de 1783, en «Copia simple sobre que al Monte de Piedad de Ánimas se le dé una lumbrera en las corridas de toros»; AHAM, 855, exp. 31. Claro que esta cita relativa a la masiva asistencia de los novohispanos al Monte de Piedad en vísperas de las lidias de reses bravas no lo coloco aquí sino como ejemplo del fuerte calor taurino alcanzado en el país durante los comienzos del último tercio del siglo XVIII. Como se recordará, esa institución no empezó a funcionar oficialmente en la ciudad de México sino hasta el 25 de febrero de 1775, luego de haber sido autorizada con real cédula de 2 de julio de 1774; así, pues, todavía no existía por el tiempo de las temporadas ahora analizadas. Un breve resumen de la historia del nacimiento de esta obra de beneficencia, fruto de los empeños de don Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, puede verse en María Lourdes Díaz-Trechuelo Spínola, María Luisa Rodríguez Baena y Concepción Pajarón Parody –estas última autora del capítulo XII, que trata de la creación del Monte de Piedad y de la Real Lotería de México-, «Don Antonio María Bucareli y Ursúa (1771 a 1779)», en José Antonio Calderón Quijano, dir. y estudio preliminar, *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, t. I, Sevilla, Escuela de

Y es que, como afirmara el padre Rafael Landívar en su *Rusticatio mexicana*:

«Nada, sin embargo, más ardientemente ama la juventud de las tierras occidentales como la lidia de toros feroces en el circo».<sup>2</sup>

En los mismos autos correspondientes a las corridas de 1769 a 1770 existen testimonios indicadores del fervor taurino mexicano de la época, fervor al cual se ha conservado fiel nuestra nación desde entonces hasta ahora. Así, por ejemplo, en los testimonios remitidos a España por Croix con la carta de 25 de septiembre de 1770 dirigida a su majestad cuando el pleito con la Universidad por la construcción del coso en el Volador, habrá de encontrarse lo dicho por el ex rector doctor don Antonio de Melgarejo, acerca de que siempre se quitaba la asistencia a clases de los estudiantes universitarios los días de corrida, aun cuando ésta no se hiciera en la plazuela frontera a las escuelas; tal cosa,

«con el suave miramiento de no mortificar la juventud en celebridad semejante, que inquieta y alborota aun a los hombres de más proveya edad, o con el natural recelo de que no obstante se mandase el que hubiese clase, se hallaran los catedráticos sin estudiantes que fuesen a escribir sus doctrinas.»<sup>3</sup>

Y allí mismo se tiene a la vista lo afirmado por el comisionado marqués del Valle de la Colina de que los asistentes a las funciones gozaran, incluso, con la simple proximidad física del circo, prefiriendo permanecer en sus cercanías para no perder los asientos conseguidos a base de muchos esfuerzos, además de así poder disfrutar del castizo ambiente creado alrededor de esos lugares y, tal vez, del solo olor taurómico envolvente:

«los concurrentes que van en la mañana [-comunicaba el marqués al gobernante flamenco francés-] suelen quedarse en los puestos que se forman para no volver hasta sus casas, y se ha experimentado algunas ocasiones que pasen las noches en la plaza y sus inmediaciones».<sup>4</sup>

---

Estudios Hispano-americanos de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1967, pp. 579-593.

2. Rafael Landívar, *Por los campos de México*, pról., versión y notas de Octaviano Valdés, México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1942 (Biblioteca del estudiante universitario, 34), p. 203.
3. En el informe remitido por Melgarejo al virrey en 22 de septiembre de 1770, el cual se encuentra en el testimonio firmado por el escribano mayor interino de Gobernación y Guerra de Nueva España, don Juan José Martínez de Soria, de México, 28 de septiembre de 1770, f. 11; el testimonio fue enviado a España adjunto a carta del virrey de Croix al rey, de México, 25 de septiembre del propio 1770; está en el «Expediente sobre corridas de toros en la plaza del Volador de la ciudad de México, petición del rector de la Universidad para que no se celebren allí, y no haber cumplido el virrey de Nueva España la cédula en que se le ordenaba tal cosa», 1769 a 1771, AGI, México, 2618.. El Dr. Antonio Eugenio de Melgarejo y Santaella Lovera era, por cierto, hijo y nieto de dos importantes oidores de la Real Audiencia mexicana.
4. Carta del marqués del Valle de la Colina al virrey, México, 3 de septiembre de 1770, testimoniada

Por lo demás, la celebración anual de postineros ciclos de corridas, y precisamente a fines de año, por los mismos meses que incluso ahora son considerados el clásico tiempo de toros de la capital mexicana, era algo que hacia esos años se estaba institucionalizando. Se sabe de fijo que, contados los dos aquí revisados, fueron cuatro los otoños consecutivos en los que se mataron bovinos en cuatro sendos circos erigidos en la plazuela del Volador: en 1768 y 1771 se verificaron allí las bregas correspondientes al ingreso al virreinato, respectivamente, de los excelentísimos señores don Carlos Francisco de Croix y don Antonio María de Bucareli.<sup>5</sup>

La época y la forma de los festejos estudiados, además, tiene el interés de corresponder a un momento muy representativo dentro de la historia general de la tauromaquia; el tiempo en el cual, tras la definitiva ascensión de los toreros de a pie al papel protagónico de la fiesta, se hallaban estableciéndose, naturalmente que poco a poco, aquellas características de la lidia que, a fin de cuentas y tras un proceso si bien largo por lo demás bastante sencillo, habrían de resultar las conformadoras de la fiesta brava contemporánea. Teniendo eso en cuenta es como deben entenderse los datos referentes a contrataciones de toreros, adquisición de instrumentos para la lidia y todo lo demás relativo a la manera precisa en la cual se desarrollaron aquellas corridas que existen en las cuentas conservadas en los archivos: la de participación central de una cuadrilla de chulos de a pie jefaturada por el infaltable *Gachupin toreador*, la cual, tras jugar un rato con el astado, bien es cierto que todavía en combinación con las proezas de algunos caballistas, terminaba dándole muerte con estoque. Sin pretender encontrar en las lidias de aquel entonces una rígida estructura sí puede, sin embargo, partirse del hecho de que ellas eran, cuando menos en germen, las mismas que han seguido siendo durante los dos últimos siglos. El momento crucial del cambio entre la antigua tauromaquia caballerisca y rejonera y la nueva de valor, destreza y arte infanteril, pertenecía ya al pasado cuando se organizaron las dos series de festejos aquí tratadas. Todo lo más, habrías de lamentar un poco la falta de una crónica formal de ellas, la cual vendría sólo a confirmar lo que, a partir de los muchos indicios documentales al alcance del investigador, no puede menos que darse por cierto, sin ningún género de duda. Téngase presente que, basándose en

---

en el mismo lugar que el informe de la nota anterior, *Ib.*, ff. 24 y 24 v.

5. Sobre las lidias de 1768, tardíamente celebradas para dar la bienvenida al de Croix, existe multitud de noticias en AGNM, *Ayuntamientos*, 167 y en diferentes juntas de cabildo de ese año: AHAM, 88. En cuatro a las que se hicieron hacia fines de 1771 con motivo del arribo de Bucareli, sólo tengo las referencias indirectas que proporcionan las peticiones de lumbreras por parte de los reales tribunales de Cuentas y del Protomedicato y del Cabildo de Guadalupe a uno de sus comisarios, don José González de Castañeda, analizadas en varias juntas del cabildo ciudadano entre octubre y noviembre de ese año: AHAM, 91, ff. 100v, 101, 102, 102v y 107v; el que estas últimas se llevaran cabo precisamente en el Volador no pasa de ser una suposición mía, justificada por ser ellas de las autorizadas para desarrollarse en ese sitio por la real cédula de 17 de junio anterior.

los datos correspondientes a estas dos temporadas recopilados por don Nicolás Rangel, fue como pudo José Álvarez del Villar en sus *Raíces de la tauromaquia charra*, lanzarse a exponer su imagen –tan interesante- de la manera y situaciones de «un día de corrida en la segunda mitad del siglo XVIII». <sup>6</sup> En España, para entonces se estaba iniciando la carrera de la célebre «tríada torera» fundamental del último tercio del siglo XVIII: el rondeño Pedro Romero (1754-1839) y los sevillanos *Costillares* (1743-1800) y *Pepe-Hillo* (1754-1801). Es de recordar que quien unos años más tarde iba a convertirse en uno de los mejores pintores del tema taurino de todos los tiempos, el aragonés Francisco José de Goya y Lucientes, que hacia 1770 cumplía sus 24 años de edad, apenas se estaba iniciando en el arte. Una de las primeras reflexiones teóricas peninsulares sobre la nueva forma de la lidia taurina, *La carta histórica sobre el origen de las corridas de toros*, de Nicolás Fernández de Moratín, fue redactada en 1777.

Empero, al mismo tiempo que cada vez se consolidaba más la nueva forma del toreo de a pie, durante las funciones aquí rememoradas se dieron otras suertes divergentes, como la actuación de «locos» practicantes de actos que provocaban la risa de los espectadores precisamente por su carácter de transgresoras de las maneras «normales»; asimismo, se anunciaron entonces algunos «ingenios» mecánicos y otros artilugios, como banderillas con cohetería o los muñecos llamados «dominguejos», que incitaban la bravura de los astados que acudían con furia a destruirlos con saña. Todo para llamar la atención de la gente y congregar una mayor asistencia de público. En las cuentas de gastos religiosamente cumplimentadas por los regidores comisarios, figuran las partidas de lo que importaron los tales juguetes y el salario de los locos.

Y no hay que olvidar otra circunstancia, también muy típica de la tauromaquia de la época, que contribuye a acrecentar el interés de las corridas aquí analizadas: la de haberse ellas pensado para conseguir las autoridades novohispanas fondos con los cuales atender a los gastos ocasionados por unas determinadas obras públicas. Porque es el caso que, como no se cansaban de comprobar los ilustrados gobernantes de la época –por lo demás, personalmente, en general muy poco afectos a las cosas del toro-, la afición del pueblo, así en la península ibérica como en la mayor parte de sus dependencias ultramarinas, se desbordaba en los cosos, llenándolos, siempre que se anunciaban juegos de bureles, con el consiguiente beneficio económico de quienes los hubieran organizado, que se llenaban los bolsillos cobrando a buen precio las entradas para presenciarlos. En fin: que nada tardos ni perezosos, los hombres del gobierno borbónico acudieron muy pronto, y cada vez más frecuentemente,

6. Véase José Álvarez del Villar, *Raíces de la tauromaquia charra*, México, Editorial Texto e Imagen, 1973, pp. 42-50.

al expediente de disponer corridas todas las veces que necesitaban efectivo, sobre todo para sufragar las muchas obras que, por otra parte, su moderno afán de progreso material les ponía continuamente en la cabeza iniciar.

No tiene caso mencionar ahora todas las ocasiones en las cuales, en Nueva España, se dieron funciones taurinas con el exclusivo fin de obtener dinero; baste decir que, a fin de cuentas, a principios del siglo XIX ellas terminaron por convertirse en lucrativo ramo de la Real Hacienda. Ya desde bastante tiempo atrás, el ayuntamiento capitalino había considerado a las tradicionales lidias ofrecidas con motivo de la llegada de los nuevos virreyes como espléndido auxiliar para acabar de pagar todo lo demás expendido a su costa con ese mismo motivo; y así lo decía, claramente, dicho cuerpo en una carta que dirigió al propio marqués de Croix en 14 de octubre de 1768, instándole a organizar las corridas correspondientes a su ingreso en el virreinato:

«Excelentísimo señor: Aunque conforme a repetidas reales disposiciones se lidiaron toros a la entrada de los excelentísimos señores virreyes en esta capital, hasta ahora no se han podido verificar las que pertenecen a v. exca. Los caudales que producen estas funciones tienen por su primer objeto reintegrar a esta ciudad los gastos que erogó con aquel motivo; v. exca. sabe muy bien lo necesitada que está de ellos y lo dispuesto que se halla el ayuntamiento a cooperar a cuanto determine al mejor servicio del rey y beneficio público; nada podía ser de mayor obstáculo para la verificación de tan importante objeto que la escasez de facultades, y la ciudad querría tener vencido este inconveniente. Por lo mismo no puede excusar llena de su celo hacerlo presente a v. exca, suplicándole tenga a bien se verifiquen dichas funciones en los días, tiempo y paraje que sean del superior agrado de v. exca. Los regidores comisarios que deben disponer todo son los mismos que corrieron con el recibimiento de v. exca., quienes siendo del agrado de v. exca. pasarán a tomar sus órdenes y ejecutarlas sin la menor omisión. Sala capitular de México y octubre 14 de 1768».<sup>7</sup>

Por lo demás, hay que señalar que para febrero de 1753 ya era algo normal idear una temporada con el único propósito de allegar recursos para una obra concreta: en ese caso, precisamente, la construcción de la

7. Carta de México al virrey, México, 14 de octubre de 1768, AGNM, *Ayuntamientos*, 167. Esta carta llevaba las firmas del corregidor Jacinto de Barrios y Jáuregui, el alguacil Juan de Neira, los regidores Francisco Antonio de Cassuzo y Peña, Luis de Monroy Guerrero y Luyando, Mariano Malo Villavicencio y Castro, Antonio Méndez Prieto y Fernández, Juan Lucas de Lassaga, José González de Castañeda y el escribano mayor de cabildo Baltasar García de Mendieta. En el mismo volumen del AGNM, *Ayuntamientos*, 167 existen otras cartas –originales y copias– de las cruzadas entre México y el virrey con motivo de esta representación del ayuntamiento relativa a las corridas por la entrada del de Croix al gobierno. El mismo asunto se trató en varias juntas del cabildo mexicano celebradas entre el 13 y el 21 de octubre de 1768: véase AHAM, 88, ff. 112v-120.



colegiata de Guadalupe, para ayuda de la cual se dio entonces una serie de corridas en la plazuela de San Diego.<sup>8</sup> Y, como otra muestra de lo común que iba haciéndose la ejecución de corridas para la obtención del dinero que faltaba a las autoridades, resulta interesante mencionar que, ya en tiempos del virrey de Croix, el 19 de noviembre de 1768, el ayuntamiento de Puebla le pidió permiso para organizar unos cuantos días de toros, cuyas utilidades sirvieran para pago de los réditos de sus cesuuarios.<sup>9</sup> El gobernante, tras informarse bien de la fecha y circunstancias en que se pensaba dar esos festejos, no vaciló en dar la autorización requerida, advirtiendo, eso sí, que toda la labor de organización habría de llevarse a cabo atendiendo a ese asegurar a la Puebla de los Ángeles una utilidad proporcionada:

«Conviene mucho [-advertía, pues, Croix, a los capitulares poblanos en la misma carta en la que los autorizaba a dar las funciones-], y es punto que pide toda la vigilancia y exactitud de v. s., el particular de acreditar que estas fiestas sean útiles a los fines que se ha propuesto, y así recomiendo a v. s. que además de evitar todos los gastos que no sean indispensables, tome acertadas medidas para que el remate de la plaza sea con las mayores ventajas y halla en todo la fidelidad y buen orden que exige el objeto a que deben destinarse estos productos»<sup>10</sup>

En vista de todo ello, nada tan natural como el hecho de que don Carlos Francisco de Croix –cuyo origen franco flamenco parece asegurar que no debía ser, en lo personal, fanático de la fiesta nacional hispánica ni mucho menos- pensara que unas lidias de toros habrían de proporcionarle dinero suficiente para ayuda de su recién creado presidio de San Carlos, ideado por él con el objeto de utilizar a los reos de delitos no demasiado graves en la limpieza de las acequias de la ciudad de México.

A fin de cuentas, según se desprende del análisis de los documentos presentados al virrey por los comisarios regidores don Pablo Madrazo y don José Mateos al fin de su gestión, los fondos recaudados con los festejos taurinos de 1769 y 1770 no se destinaron al presidio de San Carlos –al que sí se aplicó lo obtenido durante los de 1768, correspondientes a la entrada de Croix en el virreinato-, el cual tuvo, por lo demás, una existencia bastante efímera.<sup>11</sup> Lo ganado en aquellas dos temporadas, después de realizarse

8. Véase Nicolás Rangel, *Historia del toreo en México. Época colonial (1529-1821)*, México, Imp. Manuel León Sánchez, 1924, pp. 137 y 138. Por cierto que el alma organizadora de esos festejos fue el bachiller don Domingo de Trespacios y Escandón, importante funcionario en la audiencia mexicana que con el tiempo llegó, incluso, a ser consejero de Indias, desde cuyo puesto opinó por 1770 a favor de la lidia de astados en la plazuela de San Diego. Por 1753 Trespacios era protector de la colegiata.

9. Carta de Puebla al virrey, Puebla, 19 de noviembre de 1768, AGNM, *Ayuntamientos*, 167.

10. Minuta de carta del virrey a la Puebla de los Ángeles, México, 30 de noviembre de 1768, *Ibidem*.

11. El presidio de san Carlos, cuyas ordenanzas promulgó el de Croix en abril de 1769, no fue visto

todos los pagos inherentes a su organización y aparte de la entrega de diez mil pesos a la Junta de Policía para ser empleados en las obras del nuevo empedrado mexicano,<sup>12</sup> se destinaron por entero al arreglo de la alameda capitalina.

Porque esta fue una de las varias maneras en las que incidieron las corridas aquí estudiadas en la vida novohispana de la época: ellas sirvieron, entonces, además de gusto espectáculo para los habitantes de la capital mexicana, de estupendo arbitrio virreinal para el costeo de algunas de las obras públicas más representativas de ese tiempo, todas tres ellas conectadas con el heroseamiento –limpieza, buen enlozado y agradable paseo para el común- de aquella urbe que era entonces, sin lugar a dudas, la más grande e importante de América.

Por otra parte, las dos temporadas en cuestión ofrecen una particularidad, dentro del conjunto de todas las celebradas a lo largo de la época virreinal que, a más de facilitar su estudio, contribuye a acentuar su interés: la abundancia de documentos de archivo que, relacionados con ellas, han llegado hasta el presente. Por lo pronto, trata de ellas la casi totalidad de un grueso volumen de los existentes en el ramo de *Historia* del AGNM de la ciudad de México, el catalogado con el número 470', de cuyos cinco expedientes los cuatro primeros se refieren a esas bregas. Allí están nada menos que los dos cuadernos oficiales de autos de ellas y todas las cuentas preparadas por sus organizadores para dar noticia al virrey de los resultados de su actuación. Del amplio provecho que de tales cuadernos puede sacarse dan fe, aparte de este mismo trabajo mío, los dos capítulos, con un total de 45 abigarradas páginas, que don Nicolás Rangel dedicara en su libro a esas dos series de festejos, los cuales figuran entre los mejores de dicha obra.<sup>13</sup>

Aparte de eso, dos pleitos que llegaron hasta el Consejo de Indias y cuya secuela de papeles puede consultarse en diversos archivos mexicanos y españoles se relacionan estrechamente con las mismas dos temporadas: el referente a la determinación de a quién correspondía, si a la Audiencia

---

por todo mundo con muy buenos ojos. Ante el Consejo de Indias se solicitó muy pronto su extinción, la que finalmente se proveyó mediante una real cédula de 16 de agosto de 1772. Todo el litigio desarrollado ante el Consejo puede consultarse en el «Expediente sobre el nuevo presidio de San Carlos de México, establecido por el virrey marqués de Croix», 1769-1774, AGI, *México*, 1268. El virrey Bucareli notificó al cabildo de México la desaparición de esa institución mediante carta de México, 12 de febrero de 1773, minuta de 43 la cual se halla en AGNM, *Ayuntamientos*, 166.

12. Decreto del virrey de Croix, de México, 22 de febrero de 1770, en «Instrumentos comprobativos de la cuenta del señor marqués del Valle de la Colina por lo perteneciente a el líquido de las dos corridas de toros de los años de 1769 y 1770», 1770-1771, AGNM, *Historia*, 470, exp. IV, cuad. 2., f. 5. Minuta de ese decreto en AGNM, *Ayuntamientos*, 167. Originalmente se dijo que iban a resarcirse estos diez mil pesos a los comisarios, según fueran recaudándose las contribuciones al empedrado de los vecinos de las calles en que tales obras se realizaran; empero, tal reintegro no llegó a hacerse.

13. Rangel, *op. cit.*, capítulos XXIX y XXX, pp. 143-177.

o al corregidor, la presidencia de las plazas de toros mexicanas, el cual si bien no se originó en tales corridas sí repercutió primeramente en ellas<sup>14</sup> y, sobre todo, el referente a la protesta del rector de la Universidad, por octubre de 1769, ante la estrechez del espacio dejado entre esa escuela y la plaza de toros levantada en el Volador.<sup>15</sup>

En fin. Que la importancia de esas dos series de fiestas taurómacas llevadas a cabo en la ciudad de México, la una entre noviembre de 1769 y enero de 1770 y la otra en los meses de noviembre y diciembre del propio 1770 es enorme, por todos los lados desde las que se las quiera mirar: como exponentes de la inmensa afición taurina mexicana de siempre; por ser expresión de la nueva modalidad de la lidia, toda ella encaminada a la muerte a espada del burel; por haber sido organizadas por un representante tan típico del despotismo ilustrado como el marqués de Croix, con el igualmente característico de la época objeto de obtener dinero para unas obras públicas destinadas al embellecimiento de la capital del virreinato; y, por último, también, en atención a la abundancia documental conservada de ellas.

De la primera serie de corridas quedaron líquidos de ganancia 25 309 pesos, 2 reales, 6 granos, y de la segunda 16 443 pesos y 3 reales, lo que hizo un total de 41 752 pesos, 5 reales y 6 granos, que íntegramente se gastaron en los fines señalados por el virrey. Es de señalar que en la organización de ellas se habían invertido, respectivamente, 10 119 pesos, 3 reales y 10 360 pesos, 3 reales y medio. Quien se encargó de finiquitar toda la cuenta debió ser doña Juana Gallo Núñez de Villavicencio por muerte de su marido, el marqués del Valle de la Colina, en julio de 1771.

---

14. El más importante acervo de documentos relacionados con este pleito es el que forma el «Expediente relativo a la posesión de presidiré las corridas de toros que se celebran en la ciudad de México», 1768-1770, que se encuentra en AGI, *México*, 1716.

15. Los documentos referentes a la manera en que este asunto fue tratado en el Consejo de Indias forman el «Expediente sobre corridas de toros en la plaza del Volador de la ciudad de México, petición del rector de la Universidad para que no se celebren allí, y no haber cumplido el virrey de Nueva España la cédula en que se le ordenaba tal cosa», 1769-1771, AGI, *México*, 2618.